PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 11 de diciembre del 2024.

Señor (a)
ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6597381 del año 2024.
Profesional G04
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre del año 2024.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.6597381 del año 2024.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.797.256) cada uno, esta suma será pagada por el SENA a los contratista de la siguiente manera a)cuatro (4) pagos iguales por los meses de Agosto a Noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545), b) un pago por el mes de Diciembre de 2024 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE($1.935.076).

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **67761285359** de **BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, asía como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.
OBJETO DEL CONTRATO DE SECOP II Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional en el área de su educación de acuerdo con el programa y la competencia asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la formación Profesional Integral.	Se imparte formación en la competencia transversal ¨*Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales*¨ Resultados de aprendizaje *valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, ¨*Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨, ¨*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨.	Guias 1-2-3-4 F-135 (Guía)
		Impartimos formación integral profesional en las siguientes fichas:	

2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	**FICHA.2926693. SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.** Se desarrollaron actividades relacionadas a **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación satisfactoriamente la ficha fue evaluada correctamente en el aplicativo Sofia plus. Se impartió formación en la ciudad de Montería sede Sena, los días lunes jornada de la mañana, ambiente de soldadura. **FICHA.2926688 MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTOCARROS**. Se desarrollan actividades profundizando conceptos y tomando ejemplos reales analizando problemáticas de los diferentes fenómenos laborales. Trabajamos los resultados de aprendizaje mediante la **Guía No1** ¨ *Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo* ¨ **Guía No 2** resultado de	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		aprendizaje ¨ *Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo* ¨, **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Se impartió formación en el municipio de Moñitos. La ficha fue evaluada correctamente en el aplicativo Sofia **FICHA.2926694. SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.** Se desarrollaron actividades individuales y grupales, con participación de los aprendices mediante socializaciones, se enfatizando en conceptos importante en el ejercicio de los derechos fundamentales en trabajo. Trabajamos las **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de	

		los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación el día 6 de diciembre con resultados satisfactorios, la ficha fue evaluada correctamente en el aplicativo Sofia plus Se impartió formación en el municipio de Montelíbano sede San Jorge, ambiente de Soldadura. **FICHA. 2926678** **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN:** Iniciamos formación el 12 de noviembre, se impartió formación en el municipio de Puerto Libertador. Desarrollamos actividades individuales y colaborativas con gran motivación, enfatizando en conceptos claves y necesarios para enfrentar las diferentes situaciones en una relación laboral. Trabajamos la **Guía No1** ¨ *Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo* ¨. **Guía No 2** resultado de aprendizaje ¨ *Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo* ¨, **Guía No 3** resultado de aprendizaje *¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de*	

		acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje ¨*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨. Finalizamos formación satisfactoriamente el día 10 de diciembre y la ficha fue evaluada debidamente en el aplicativo Sofia Plus.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	La ficha relacionada a continuación fue evaluada correctamente en el aplicativo Sofía plus. **Ficha 2926694**. Soldadura de productos metálicos en platina. **Ficha.2926688** Mantenimiento de motos y motocarros **Ficha.2926693**. Soldadura de productos metálicos en platina. **Ficha. 2926678** mantenimiento de equipos de refrigeración ventilación y climatización.	Pantallazos de evaluación en la plataforma Sofía plus.
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje	El día 6 y 9 de diciembre se llevaron a cabo la reunión periódica de seguimiento presidida por coordinación y supervisión, para tratar asuntos y lineamientos en el proceso de formación con el objetivo de lograr un trabajo armónico entre coordinación e instructores	Pantallazo del correo de citación.
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes	No aplica para este mes

6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1-2-3-4 – socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación	No aplica este mes
10	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	Se carga el informe mensual con todas las evidencias documentales de formación-carpetas GF-GC	Documentos cargados en la carpeta GF-GC
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	No aplica este mes	. No aplica este mes
	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva		No plica este mes

14	y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4578101989** de planilla 2024/11, expedido por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (110) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista

C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6597381
Profesional G04
Coordinación Académica

FICHA.2926693.

SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Soldadura de productos metalicos en platina

FICHA No. 2926693

Municipio: Montería | Lugar: Sede Sena

Instructor: Fenier Lafont Rodriguez | Nº. Doc. Identificación. 78038544

FECHA: 18/11/2024 | HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Hernandez Hdez	Brayan David	1068416905	Brayan Hh
02	PADILLA RODRIGUEZ	JADER MIGUEL	1076777[illegible]	
03	HERRERA BODIÑO	Eduar Elias	1062838356	Eduar
04	Ruiz Morelo	Ronald Ruiz Morelo	1063[illegible]044	Ruiz
05	Arevalo Gonzalez	Juan Manuel	1000[illegible]927	Juan Manuel Arevalo
06	Camacho Ortega	Iván David	1067952[illegible]	Iván David Camacho Ortega
07	Montes Gonzalez	Luis Enrique	1193277024	Luis Montes G.
08	Pastrana Palomo	Oscar Ivan	1064977635	
09	Romos (Hernandez)	Jose luis	1062054077	Jose Luis
10	Burgos Villarolego	Sanriago	1062607383	
11	Denilson Espitia	Denilson	1003714857	
12	Morales Murillo	Esneider	1067915048	
13	Morales Paternina	Amhenca	1062975539	Amhenca
14	Alvarez Fuentes	Jhon alberto	10782469	
15	Quevedo Atiluno	Jesús David	1061983514	
16	Delacruz Doria	Luis Antonio	1003307356	
17	Pastrana Bruno	Jhon Edinson	1003188742	
18	Carlos Maussa	Maussa Guerrero	1003455324	
19	10Bu Hlar Eu1)	CristIan	1733790332	
20	Lora Posada	Jairo Alexander	7064779978	
21	Lopez Lopez	Camilo andres	1008010[illegible]2	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: Solubilización de Productos en Plastimer

FICHA No. 2926693

Municipio: Montelibano

Lugar: Sede Sena

Instructor: Fenix Lafont Rodriguez

Nº. Doc. Identificación. 78038544

FECHA: 25/11/2024

HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Arrieta Gonzalez	Juan Manuel	1000384571	
02	Jaful vargara	Jose luis	1068941967	Jose Jaful
03	Ortega Ortega	Daniel Andrés	1068721463	D. O.
04	Lobo Alarcon.	Cristian	1033740332	Cristian Lobo.
05	Camacho Ortega	Juan Daviel	1067952787	
06	Espitia Jimenez	Denilson	1003714857	Denilson E.
07	Burgos Vivadiego	Santiago Burgos.	1062607383	Santiago B.
08	Pérmos Hernandez	Jose luis	1062954027	
09	Morales Paternina	Amherica.	1062925589	
10	Morales Murillo	Esneider	1067915948	
11	Portnana Paloma	Oscar Evan	1064971335	
12	Cora Posada	Wis Alexander	1064979076	
13	Mawssa Guerra	Carlos Mario	1003435384	
14	Hernandez Hernandez	Brayan David	1068416995	Brayan H
15	delacruz Zorra	Luis antonio	1007307356	
16	Cavadia Atiluno	Jesús David	1061983514	
17	Montes Gonzalez	Luis Enrique	1193272024	
18	Ronald Ruiz Alarcon	Raul Ruiz Mora	1067838356	Raul R
19	Herrera Rodino	Eduar Elias	1067838356	Eduar
20	Padilla Rodriguez	Jaden Miguel	1076777776	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Soldaduras de Productos en Plastimec		
FICHA No.	2926693		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenix Lofuñ Rodriguez	Nº. Doc. Identificación.	78038544
FECHA:	02/12/2024	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	PADILLA RODRIGUEZ	JADEN MIGUEL	1076776	
02	HERRERA RODINO	EDUAR ELIAS	1067838356	
03	RUIZ MORELO	RONALD RUIZ M	1063	
04	Hernandez Hernandez	Brayan David	1068416995	
05	Maussa Guerra	Carlos Mario	1003435344	
06	Velacruz Doria	Luis antonio	1.003304336	
07	Oscar Paternina Pabmo	Oscar. Ivan	1064044375	
08	Morales Murillo	Ernaider	1067915046	
09	Luis Posada	Luis Alexander	1064994078	
10	Morales Paternina	Amherica.	1062425539	
11	Burgos Rivadiego	Santiago	1062607383	Santiago B.
12	Espitia Jimenez	Denilson	1003714857	Denilson E.
13	Ramos Hernandez	Jose Luis	1062954077	
14	LOBO Alarcon	Cristian	1033740332	Cristian A.
15	Ortega Ortega	Daniel Andres	1066721463	Daniel O.
16	Camacho Ortega	Juan David	1067952709	
17	Angel Verbara	Jose Luis	1068419671	Jose Angel
18	Acevedo Carvalez	Juan Manuel	1003E4527	
19	Ramirez Gonzalez	Lops Enrique	19927024	
20	Cavadia Arduno	Jesus David David	1064985517	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

TRABAJO DE DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO

INTEGRANTES

RONALD DAVID RUIZ MORELO

BRAYAN HERNANDEZ

JADER MIGUEL PADILLA

EDUAR ELIAS HERRERA

QUE ES EL TRABAJO DECENTE

El trabajo decente, trabajo digno, empleo decente o empleo digno es el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo; se lleva a cabo con protección social e incluye el dialogo social

El trabajo decente significa a la persona trabajadora y le permite desarrollar sus capacidades.

Según la Organización Internacional del Trabajo «El trabajo decente es esencial para el bienestar de las personas. Además de generar un ingreso, facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades.

CÓMO DEFINIRÍAS TÚ EL TRABAJO DIGNO

Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las ...

CÓMO INFLUYE LA FALTA DE TRABAJO CON LA POBREZA, LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE DESARROLLO Y EXPLIQUE SU RESPUESTA

Violencia: La falta de oportunidades laborales puede aumentar la desigualdad y la competencia por recursos limitados, lo que a su vez puede contribuir a un aumento de la delincuencia y la violencia en las comunidades.

QUE SE ENTIENDE POR CIUDADANÍA LABORAL

La ciudadanía laboral entendida como el reconocimiento de los derechos laborales y el trabajo como centro de la vida social, económica y política, deriva en la integración del conflicto social y de ciudadanía total de manera orgánica (Alonso, 2007; 58), lo que da a la ciudadanía un matiz de demanda, lucha y participa

QUE PRINCIPIOS PROMUEVE LA OIT EN EL MUNDO DEL TRABAJO

la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y. un entorno de trabajo seguro y saludable.

CUALES SON LOS DERECHOS LABORALES MÁS VULNERADO

La discriminación del trabajo · Nadie es sometido a ninguna forma de esclavitud · El acoso laboral · Si el sueldo no se lo pagan el mismo día cada mes · Sobrecarga laboral · Las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo.

QUE CONSECUENCIA SOCIALES, ECONÓMICA, CULTURALES Y POLÍTICA RESULTA CUANDO LAS PERSONAS NO LES RECONOCEN SUS DERECHOS LABORALES

La importancia y vinculación de los derechos humanos y los derechos laborales se constata en la preocupación por incluir normas de protección de los DESC en las experiencias de integración regional de nuestro continente. Así, por ejemplo, en el "Acuerdo de Cooperación Laboral" que acompaña al TLC. de América del Norte, se establece expresamente que la

competencia debe hacerse en base a estrategias de innovación y de alta productividad y calidad, pero no en función de bajas condiciones de trabajo, proponiendo el mejoramiento de éstas promoviendo los principios laborales y la observancia y aplicación efectiva de la legislación en la materia. En el caso del MERCOSUR se discute la adopción de una "Carta Social", inspirados en la experiencia europea, ya que se considera que la Carta Social Europea de 1961 y la Carta Comunitaria de 1989 fueron instrumentos fundamentales para la creación del "espacio social europeo". Esta preocupación tiene, según Oscar Ermida Uriarte 4, fundamentos filosófico-políticos, pragmático-económicos y jurídico-laborales: ∗ Filosófico-políticos: se vinculan con la idea de justicia social. ∗ Pragmático-económicos: residen en el esfuerzo por impedir el "dumping social". También en la convicción de la imposibilidad, a largo plazo, del crecimiento económico puro, carente de un adecuado correlato humano y social. ∗ Jurídico-laborales: Un primer argumento surge de la convicción de que debe existir un mínimo nivel de protección del trabajador acorde con el Estado actual de la conciencia jurídica universal. Un segundo fundamento surgiría de la aceptación, hoy unánime, de que todos o algunos de los derechos laborales son derechos fundamentales, que por ello no admiten cercenamiento, mereciendo, por lo tanto, un reconocimiento internacional o mínimamente equiparado, en los diversos países. En tercer lugar, si bien algunos de estos derechos ya han sido establecidos por pactos y declaraciones que determinan un "piso mínimo", como tales instrumentos no han sido ratificados por todos los países, ese "piso mínimo" no es común.

CUALES SON LOS ELEMENTOS QUE DAN ORIGEN A UN CONTRATO DE TRABAJO

De esta manera, para la doctrina nacional, los elementos que configuran la existencia de una relación laboral son: a) la prestación de servicios; b) la subordinación o dependencia del trabajador y; c) la remuneración por tales servicios.

SU JEFE LESPUEDE CAMBIAR LAS CONDICIONES DE SU CONTRATO DE TRABAJO DESPUÉS DE FIRMADO

El jefe o empleador no puede cambiar de forma unilateral las condiciones esenciales del contrato de trabajo una vez se ha firmado, pero sí puede hacer cambios como el horario, lugar de trabajo, funciones, etc.

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES A QUE TIENE DERECHO CON UN CONTRATO DE TRABAJO

Cuando se configura un contrato de trabajo, el trabajador tiene derecho a recibir: Salario, prestaciones sociales, vacaciones, auxilio de transporte, seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), afiliación a caja de compensación

CASOS DE ABUSOS DERECHOS LABORALES

Estamos entrando en un bucle temporal, en un agujero negro que nos lleva al pasado y no sabemos en qué momento de ese pasado se detendrá este retroceso histórico en el que estamos inmersos. Claro que no me refiero a lo tecnológico, sino a lo humano, en concreto a las relaciones laborales entre los empleadores y los empleados y la reducción de derechos de los trabajadores. La parte tecnológica sin embargo sigue creciendo de manera imparable y una de sus consecuencias más importantes -desde los inicios de la industrialización- es la cada vez menor necesidad de mano de obra. Y es que entre las paradojas del capitalismo está su necesidad de numerosos consumidores -cuantos más mejor- y sin embargo su búsqueda incesante de prescindir de las personas que producen los bienes de consumo o de reducir su número al máximo en busca de una máxima rentabilidad económica o sea de un crecimiento del margen que existe entre lo que cuesta producir un bien de consumo y su precio de venta final.

El futuro se nos presentaba hace relativamente poco tiempo como un espacio en el que trabajaríamos poco, ganaríamos mucho -o al menos lo suficiente para vivir bien- y tendríamos mucho tiempo libre. Sin embargo, el presente desmiente aquel sueño, que ahora suena tan viejo. Ahora Europa demanda a los griegos (quizás a nosotros, los españoles, nos lo pidan también más pronto que tarde) que trabajen seis días a la semana, como hacían nuestros abuelos, que trabajaban en algunos casos hasta siete días a la semana, pluriempleo mediante, para poder vivir con un mínimo de dignidad. En estos momentos el futuro se presenta tan incierto que da más miedo que una película de zombis y sólo vemos augurios de pobreza y de miseria, sea cual sea el sector hacia el que dirijamos la mirada.

Qué Opina Usted De La Organización De Los Trabajadores En Sindicatos

Opino que es la mejor alternativa para los trabajadores de las empresas públicas y privadas, estos trabajadores en sindicatos permiten que cada trabajador pueda presentar inconformidades o falencias de una empresa y ser respaldado y apoyado por este grupo de trabajadores que buscan hacer valer los derechos de los trabajadores. ¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta Claro que es posible, ya que este grupo va dentro de la clasificación de los sindicatos y son llamados ‘sindicatos de oficios varios’’ y todos van con un mismo objetivo, van en defensa de sus intereses sea cual sea su profesión o oficio. ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo? El Convenio Colectivo es una norma jurídica y fuente de Derecho Laboral, que regula una serie de condiciones de trabajo aplicables para un determinado ámbito territorial

QUE ES UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Un convenio colectivo según la definición del Ministerio de Trabajo y Economía es un “acuerdo entre los empresarios y los representantes de los trabajadores en el cual se establecen las condiciones de trabajo de un sector determinado

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

El nombre y domicilio de los contratantes.

Las empresas y establecimientos que abarque.

Duración o expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada.

Duración de la jornada de trabajo.

Días de descanso y vacaciones.

El monto de los salarios.

CUAL ES LA DEFINICIÓN DE LIBERTAD SINDICAL

El derecho de trabajadores y empleadores a crear sus propias organizaciones y a afiliarse a ellas es parte integral de una sociedad libre y abierta. En muchos casos estas organizaciones han desempeñado un papel importante en la transformación democrática de sus países.

CÓMO CONSTRUIR CONCIENCIA PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LIBERTAD SINDICAL

Participación en debates y discusiones: Fomentar la participación en debates y discusiones sobre la libertad sindical puede ayudar a generar conciencia y comprensión. Esto puede incluir la organización de paneles de

discusión, conferencias o foros en los que se aborden temas relacionados con la libertad sindical.

CUAL ES EL PANORAMA DE COLOMBIA EN CUANTO LOS DERECHOS SINDICALES

Colombia es de los pocos países en el mundo que ha considerado que las violaciones a la libertad sindical deben ser castigadas como un delito y con pena privativa de la libertad, lo que muestra el fuerte compromiso con el cumplimiento del Convenio.

CUALES SON LOS FINES DE UN SINDICATO

Por lo general, el sindicato procura el bienestar común de sus afiliados a través del convenio o contrato colectivo sobre las condiciones de trabajo y por medio de una serie de otras acciones que desarrollan frente al empleador, Estado y sociedad en su conjunto

COMO SE CLASIFICAN LOS SINDICATOS

Sindicato de Gremio; b) Sindicato de Empresa; c) Sindicato de Industria; ch) Sindicato de Empresas varias; y d) Sindicato de Trabajadores Independientes.

QUE ES EL DERECHO A LA HUELGA

> El derecho a la huelga es una medida de conflicto de ultima ratio, de la cual disponen los trabajadores para hacer frente al empresario por inconformismo en cuanto a las disposiciones que éste haya tomado

CUALES SON LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA

los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga; realizar una votación sobre la huelga, y obtener apoyo mayoritario, antes de declarar una huelga; un período de notificación previo a la declaración de una huelga.

CUALES SON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AMPARAN EL DERECHO A LA HUELGA

El derecho a la huelga se encuentra consagrado en el artículo 56 de la Constitución Política, de acuerdo con el cual “se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador”.

LA ABOLICIÒN DEL TRABAJO FORZOSO

INTEGRANTES:

Brayan David Hernández
Iván Camacho
Luis Pastrana
Carlos Maussa
Luis De La Cruz

¿ Que es la abolición del trabajo forzoso ?



Según la organización internacional del trabajo (OIT), el trabajo forzoso se define:

Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de una pena o castigo, y para el cual dicha persona no se ofrece voluntariamente

¿ Beneficios de la abolición del trabajo forzoso ?

1 PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS





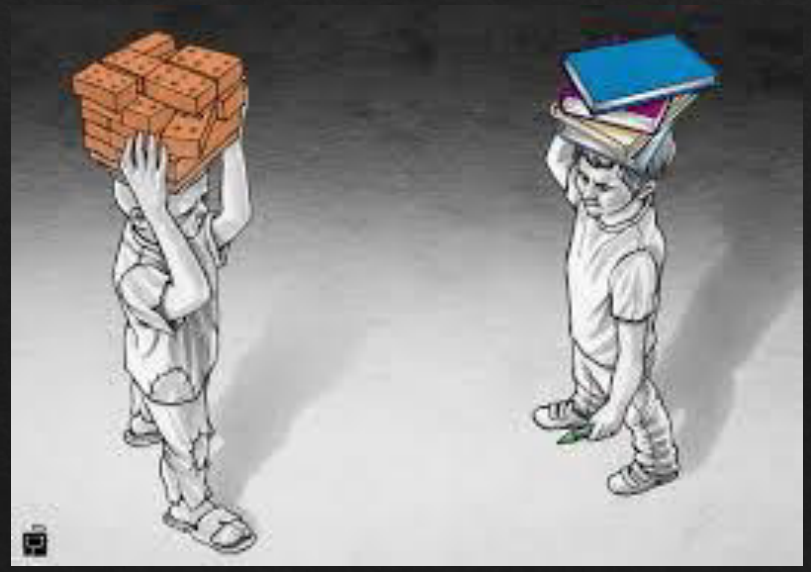
2 FOMENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL

3 MEJORA DE LAS CONDICIONES LAVORALES



¿ Causas y consecuencias de la abolición del trabajo forzoso ?

El trabajo forzoso es una forma es una forma de esclavitud moderna que tiene consecuencia negativas en la sociedad, la economía y las empresas para combatirlos sea adoptado convenios internacionales y se a implementado iniciativas de prevención



¿ TIPOS DE TRABAJOS FORZOSOS ?

- TRABAJO INFANTIL
- TRATA DE PERSONAS
- ESCLAVITUD MODERNA
- SERVIDUMBRE
- TRABAJOS FORZOSOS EN PRISIONES Y CAMPOS DE CONSENTRACIÒN

¿ DESAFIOS Y SOLUCIONES ACTUALES QUE GENERA LA ABOLICIÒN DEL TRABAJO FORZOSO ?

LA ABOLICION DEL TRABAJO FORZOSO ES UN DESAFIO COMPLEJO Q REQUIERE SOLUCIONES INTEGRALES . DESAFIOS ACTUALES INCLUYEN

SIN EMBARGO EXISTEN SOLUCIONES ACTUALES Q ESTAN SIENDO IMPLEMENTADAS.

Acción de tutela



1. ¿Qué es la acción de tutela?

- La acción de tutela es un mecanismo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, que tiene toda persona para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, la protección judicial inmediata de sus derechos fundamentales.
-
 Soló procede cuando no se dispone de otro medio de defensa judicial, salvo cuando se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

2. ¿Cuándo procede la acción de tutela?

- La acción de tutela procede cuando un derecho fundamental haya sido vulnerado o amenazado por la acción u omisión de cualquier autoridad pública.
- También procede contra acciones u omisiones de los particulares: cuando estos prestan un servicio público; cuando su actividad afecta grave e injustificadamente un interés colectivo; cuando existe una relación de indefensión o subordinación entre dos particulares.
- Igualmente, via doctrina jurisprudencial, se considera que la acción de tutela procede contra providencias judiciales, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos generales o causales genéricas de procedibilidad enunciados en la Sentencia C – 590 de 2005 de la Honorable Corte Constitucional.

3.¿Quiénes son competentes para conocer la acción de tutela?

- De conformidad con el artículo 37 del decreto 2591 de 1991, son competentes para conocer de la acción de tutela, a prevención, los jueces o tribunales con jurisdicción en el lugar donde haya ocurrido la afectación o vulneración del derecho fundamental.

4. ¿Cuánto tiempo se demora el juez en resolver la acción de tutela?

- La acción de tutela debe ser resuelta en el término de diez días contados a partir de la radicación de la solicitud.

5.¿Qué derechos protege la acción de tutela?

La acción de tutela garantiza la protección de los derechos constitucionales fundamentales. (Artículo 2° del decreto 2591 de 1991).

Dentro de los derechos fundamentales que se protegen encontramos, entre otros:

-Derecho a la vida (Artículo 11 CP/91)

-Derecho a la integridad personal (Artículo 12 CP/91)

-Derecho a la igualdad (Artículo 13 CP/91)

-Derecho a la personalidad jurídica (Artículo 14)
-Derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y el habeas data (Artículo 15 CP/91)
-Derecho al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16 CP/91)
-Prohibición a la esclavitud (Artículo 17 CP/91)

-Libertad de conciencia (Artículo 18 CP/91)

-Libertad de cultos (Artículo 19 CP/91)

-Libertad de expresión e información (Artículo 20 CP/91)

-Derecho a la honra (Articulo 21 CP/91)

-Derecho a la paz (Artículo 22 CP/91)

-Derecho de petición (Artículo 23 CP/91)
-Libertad de locomoción y residencia (Artículo 24 CP/91)
-Derecho al trabajo (Artículo 25 CP/91)

-Libertad de escoger profesión u oficio (Artículo 26 CP/91)

-Libertad de enseñanza (Artículo 27 CP/91)

-Libertad personal (Artículo 28 CP/91)

-Derecho al debido proceso (Artículo 29 CP/91)

-Habeas Corpus (Artículo 30 CP/91)

-Derecho a doble instancia (Artículo 31 CP/91)
-Derecho de asilo (Artículo 36 CP/91)

-Derecho de reunión (Artículo 37 CP/91)

-Derecho de asociación (Artículo 38 CP/91)

-Derecho de sindicalización (Artículo 39 CP/91)

-Derechos políticos (Artículo 40 CP/91)

¿Ante quién se presenta una tutela?

- Podemos presentar una tutela ante cualquier juez de la República. Todos los días y horas son hábiles para interponer una tutela, siempre y cuando no tengamos otro medio efectivo para la protección de nuestros derechos.

- La tutela sólo procede cuando no disponemos de otro medio de defensa del derecho fundamental. Sin embargo, en el caso de las comunidades étnicas, desde la sentencia SU-123 de 2018, la Corte Constitucional precisa que la tutela es el medio más adecuado para proteger nuestros derechos colectivos

¿Qué contiene el fallo de una tutela?

- El fallo de una tutela es el pronunciamiento que hace el juez sobre el caso, la respuesta que da al ciudadano sobre su caso concreto.

 Un fallo de tutela contiene:

 La identificación del solicitante o accionante esto quiere decir quien interpone la tutela.
 La Identificación del sujeto, entidad u órgano que amenaza o vulnera el derecho o accionado.
 El derecho vulnerado.
 La decisión acompañada por órdenes precisas para que accionante y accionado puedan cumplirlas.
 El plazo o tiempo para el cumplimiento del fallo. Por regla general y dependiendo del tipo de orden este plazo no puede exceder de 48 horas.
 Si la violación de derecho se ha dado por la aplicación de una norma que vulnera los derechos fundamentales, el juez debe ordenar la inaplicación de esa norma.






SI SE CANSAN
QUE SEA POR JUGAR



FICHA.2926688

MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTOCARROS

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros			
FICHA No. 2926688			
Municipio: Montería		Lugar: Obdulio Escorcia	
Instructor: Fenix Lafont Rodriguez		Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	20/11/2024	HORARIO:	14:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Lopez Betancourth	Manuel Elias	1063774462	Manuel
02	Carpio Haza	Andres felipe	1029721354	Andres Carpio.
03	Segura Moreno	Luis Enrique	1063718608	Luis
04	Segura Pitalua	Samir Andres	1063720719	
05	Perez Bohorquez	Luis Perez	1063718186	Luis Perez
06	Pacheco Romero	Jaider Daniel	1042641590	
07	Rivera Muñoz	Gustavo Antonio	1003090975	Gustavo RM
08	Diaz Martinez	Denis Manuel	1002100886	Denis
09	Herrera Diaz	Jhon Jader	1063769159	Jhon Herrera
10	Suarez cuadrado	Juan david	1063727638	Juan
11	Herrera Fuentes	Carlos mario	1063724160	Carlos
12	Lopez Guzman	Omar David	1063162915	Omar Lopez.
13	Pinto Navarro	Oscar Ivon	1066755741	
14	Sanchez Cardenas	Alejandro	1025647676	Alejandro
15	Narvaez Palomo	Leider Antonio	1068736028	Leider
16	Luis Fernando	Castro Nicolas	1063718452	
17	Cardenas Gallego	Harold adolfo	1063144115	Harold
18	Carrillo carvajal	Jhonaiker	1043634653	Jhonaiker CC.
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros		
FICHA No.	2926688		
Municipio:	Montería	Lugar:	Abdulio Escorcia
Instructor:	Fenicer Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	27/11/2024	HORARIO:	14:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Cordero Romero	Leider Daniel	1043647590	
02	Feliz Rodriguez	Luis Daniel	1063718186	Luis Feliz
03	Herrera Diaz	Jhon Jader	1063716959	Jhon Herrera
04	Rivera Muñoz	Gustavo Antonio	1003098975	Gustavo RM
05	Carlo Lara	Andres Felipe	1029721354	Andres Carlo
06	Segura Pitalua	Samir Andres	1063720719	
07	Sexta Moreno	Luis Enrique	1063718608	Luis
08	Suarez Cuadrado	Juan David	1063727538	Juan
09	Diaz Martinez	Denis Manuel	1003100886	Denis
10	Herrera Fuentes	Carlos Mario	1063721460	Carlos
11	Lopez Guzman	Omar Lopez	1063162975	Omar Lopez
12	Lopez Betancourth	Manuel Elias	1063717462	Manuel
13	Pertuz Navarro	Oscar Ivan	1066755741	
14	Sanchez Cardenas	Alejandro	1025647676	Alejandro
15	Narvaez Palomo	Leider Antonio	1068736028	Leider.
16	Castro Mesa	Luis Fernando	1063718462	
17	Cardenas Gallego	Harold Adolfo	1063144115	Harold
18	Carrillo Carvajal	Jhonaiker	1043634653	Jhonaiker oc.
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Moto y Motocarros		
FICHA No.	2926688		
Municipio:	Montería	Lugar:	Colegio Adolfo Escorcia
Instructor:	Fenier Lofont Rodriguez	Nº. Doc. Identificación.	78038544
FECHA:	04/12/2024	HORARIO:	14:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Sanchez Cardenas	Alejandro	1025647676	Alejandro
02	LOPEZ GUZMAN	OMAR DAVID	1067162975	OMAR LOPEZ
03	Suarez Cuadrado	Juan David	1063727538	Juan
04	Castro Medina	Luis Fernando	1063718462	
05	Perez Bohorquez	Luis Daniel	1063718186	Luis Perez
06	Pacheco Romero	Caider Daniel	1043647590	
07	Julio Dalacin	Juan Camilo	1063718621	Juan Camilo Julio
08	Rivera Muñoz	Gustavo Antonio	1003098475	Gustavo RM
09	Pepe Navarro	Juan Juan	1066735741	
10	Herrera Fuentes	Carlos Mario	1063721460	Carlos
11	Cardenas Gallego	Harold Adolfo	1063744775	Harold
12	Diaz Martinez	Denis Manuel	1003100886	Denis
13	Guerrero Carvajal	Jhonaiker	1043634653	Jhonaiker EC
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____



TRANSVERSAL

Derechos Fundamentales

NOMBRE DE LOS APRENDIZ

Samir Andres Segura Pitalua
Manuel Elias Lopez Betancourt
Luis Enrique Segura Morelo

NOMBRE DE INSTRUCTOR

Fenier Rodriguez

FACULTAD O NOMBRE DEL PROGRAMA

Mantenimiento de motocicletas y motocarros

NUMERO DE FICHA

2926688

¿Que Es Trabajo Decente?

El trabajo decente es un concepto que se refiere a las condiciones laborales que permiten a las personas desempeñar sus funciones con dignidad, seguridad y equidad. Este término fue acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999 y ha evolucionado para abarcar una serie de principios y derechos fundamentales que deben ser respetados en el ámbito laboral.

¿Cómo Definiría Trabajo Digno?

El trabajo digno, también conocido como trabajo decente, se define como aquel que se realiza bajo condiciones que respetan los derechos y principios laborales fundamentales. Este concepto, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abarca varios aspectos clave que aseguran una vida laboral digna y satisfactoria

¿Cómo Influye La Falta De Trabajo Con La Pobreza, La Violencia Y La Falta De Desarrollo?

La falta de trabajo tiene un impacto significativo en la pobreza, la violencia y el desarrollo social y económico de una comunidad. A continuación se detallan las principales formas en que la falta de empleo influye en estos aspectos.

¿Qué Se Entiende Por Ciudadanía Laboral?

La ciudadanía laboral se entiende como el derecho de cada individuo a participar en el mundo del trabajo, donde el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a empleo y proteger los derechos laborales. Este concepto implica no solo la existencia de derechos, sino también su reconocimiento y cumplimiento, promoviendo la inclusión social y el bienestar a través del trabajo. Además, se relaciona con la idea de que el trabajo es un medio para acceder a otros derechos fundamentales, contribuyendo así a una vida digna y equitativa45.

¿Qué Principio Promueve La OIT En El Mundo Del Trabajo?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve cinco principios y derechos fundamentales en el mundo del trabajo:

1.Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

2.Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.

3.Abolición efectiva del trabajo infantil.

4.Eliminación de la discriminación en el empleo y ocupación.

5.Un entorno de trabajo seguro y saludable.

Estos principios son universales y aplicables a todos los Estados miembros, independientemente de su nivel de desarrollo económico

económicos

¿Cuáles Son Los Derechos Más Vulnerados?

Los derechos laborales más vulnerados incluyen:

1.Reparto de utilidades: Pago adicional que deben recibir los trabajadores cuando la empresa tiene ganancias

2.Jornada laboral: Incumplimiento en la duración máxima de las jornadas, que no debe exceder ocho horas diarias

3.Salario mínimo: Falta de pago del salario mínimo establecido por ley

4.Seguridad social: No afiliación a sistemas de seguridad social y riesgos laborales.

5.Derecho a la negociación colectiva: Limitaciones en la formación de sindicatos y en el derecho a huelga.

Estas violaciones afectan gravemente las condiciones de vida y trabajo de los empleados.

¿Qué Consecuencias Sociales Económicas , Culturales Y Política Resultan Cuando Las Personas No Se Les Reconocen Sus Derechos Laborales? Cuando las personas no se les reconocen sus derechos laborales, se generan diversas consecuencias en múltiples áreas:

Consecuencias Sociales

Precariedad laboral: Aumento de empleos inestables y condiciones inseguras, lo que provoca estrés y descontento social

Desigualdad: Se perpetúan las disparidades sociales, afectando desproporcionadamente a grupos vulnerables

Consecuencias Económicas

Disminución del consumo: La falta de ingresos adecuados reduce el poder adquisitivo, afectando la economía local

Aumento del desempleo: La desregulación puede llevar a despidos masivos y un incremento en el desempleo

Consecuencias Culturales

Desconfianza en instituciones: La violación de derechos laborales erosiona la confianza en el gobierno y las instituciones

Desintegración comunitaria: Condiciones laborales adversas debilitan la cohesión social.

Consecuencias Políticas

Debilitamiento de sindicatos: La falta de derechos socava la capacidad organizativa de los trabajadores, limitando su voz política

Inestabilidad política: La insatisfacción social puede resultar en protestas y disturbios, desestabilizando el orden político

¿Cuáles Son Los Elementos Que Dan Origen A Un "Contrato De Trabajo "?

Los elementos que dan origen a un contrato de trabajo, según el Código Sustantivo del Trabajo, son:

Prestación personal del servicio: El trabajador debe realizar el trabajo de forma personal, no pudiendo delegar la tarea a terceros

Continuada subordinación: Existe una relación de dependencia donde el trabajador está bajo la dirección y control del empleador, quien puede establecer órdenes sobre cómo y cuándo se debe realizar el trabajo

Retribución o remuneración: Se debe acordar un salario como contraprestación por los servicios prestados, independientemente de cómo se le denomine.

Estos tres elementos son esenciales para que se considere que existe un contrato de trabajo.

¿Su Jefe Le Puede Cambiar Las Condiciones De Su Contrato De Trabajo Después De Firmado?

Un jefe no puede cambiar unilateralmente las condiciones esenciales de un contrato de trabajo una vez firmado, como el salario, la jornada laboral o las funciones. Sin embargo, puede modificar aspectos como el lugar o el horario de trabajo bajo el principio del ius variandi, siempre que estas modificaciones Sean razonables y no perjudiquen al trabajador. Cualquier cambio que afecte negativamente al trabajador requiere su consentimiento explícito25. Si se imponen cambios desfavorables sin acuerdo, el trabajador puede considerar esto como despido indirecto y demandar al

¿Cuáles Son Las Prestaciones Económicas Y Sociales A Qué Tiene Derecho Con Un "Contrato De Trabajo" Seleccione En El Grupo De Trabajo Dos Cosas Que

Conozcan O Allan Escuchado En Los Cuales Se Evidencie Violación De Los Derechos Laborales, Explique En Detalles Que Derecho Se Están violando?

Las prestaciones económicas y sociales a las que tiene derecho un trabajador con un contrato de trabajo incluyen:

1.Salario: Pago por el trabajo realizado, que no puede ser inferior al salario mínimo.

2.Aguinaldo: Pago adicional que se otorga generalmente en diciembre.

3.Vacaciones: Derecho a un período de descanso anual.

4.Seguridad social: Acceso a servicios de salud y pensiones.

5.Reparto de utilidades: Participación en las ganancias de la empresa.

¿Qué Opina Usted De La Organización De Los Trabajadores En Sindicatos?

La organización de los trabajadores en sindicatos es fundamental para la defensa de sus derechos laborales y la mejora de sus condiciones de trabajo. Los sindicatos permiten a los trabajadores unir fuerzas, lo que les otorga una voz más fuerte para negociar mejores salarios, beneficios y condiciones laborales.

Además, los sindicatos desempeñan un papel crucial en la lucha contra la discriminación y la injusticia en el lugar de trabajo, promoviendo la igualdad y la justicia social. También ofrecen recursos como capacitación y representación legal, fortaleciendo así la posición de los trabajadores frente a los empleadores. En resumen, los sindicatos son esenciales para garantizar derechos laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus comunidades

¿Qué Es Un Convenio De Trabajo?

5 / 10

Un convenio de trabajo, también conocido como convenio colectivo, es un acuerdo formal entre uno o varios sindicatos y uno o más empleadores que establece las condiciones laborales aplicables a un grupo de trabajadores. Este tipo de contrato regula aspectos fundamentales como salarios, jornadas laborales, vacaciones, licencias y condiciones de despido, entre otros.

Los convenios son esenciales para proteger los derechos de los trabajadores, ya que pueden mejorar las condiciones mínimas establecidas por la ley. Deben ser redactados por escrito y enviados al Ministerio de Trabajo para su validación y publicidad

¿Cuáles Son Los Elementos Funcionamiento De Un Convento Colectivo De Trabajo?

Los elementos que dan funcionamiento a un convenio colectivo de trabajo son:

1.Partes involucradas: Debe haber representación de los trabajadores (sindicatos o delegados) y de los empleadores. Ambas partes negocian los términos del convenio.

2.Ámbito de aplicación: Se define el ámbito territorial (empresa, sector, provincia) y temporal (duración del convenio).

3.Condiciones laborales: Incluye aspectos como salarios, jornadas, vacaciones, descansos y licencias.

4.Aspectos económicos: Establece el salario mínimo, gratificaciones y otros beneficios económicos.

5.Procedimientos de resolución de conflictos: Se deben incluir mecanismos para resolver discrepancias que puedan surgir durante la vigencia del convenio.

6.Formalización y registro: El convenio debe ser redactado por escrito y enviado al Ministerio de Trabajo para su validación y publicidad.

¿Cuál Es La Definición Sindical?

Un sindicato es una organización de trabajadores creada para defender y promover sus intereses laborales, sociales y económicos frente a los empleadores y el Estado. Su objetivo principal es asegurar condiciones dignas de trabajo y mejorar la calidad de vida de sus miembros a través de la negociación colectiva, donde se establecen salarios, jornadas laborales y otras condiciones de empleo.

Los sindicatos pueden ser de diferentes tipos, como sindicatos de empresa, por rama o sector, y tienen funciones que incluyen la representación legal de los trabajadores, la defensa de sus derechos y la promoción de mejoras en el lugar de trabajo. Además, son fundamentales para fomentar la unidad entre los trabajadores y facilitar el diálogo social con los empleadores

¿Cómo Construir Conciencia Para Uno Mejor Comprensión De La Libertad Sindical?

Para construir conciencia sobre la libertad sindical, es fundamental implementar estrategias que promuevan su comprensión y ejercicio. Aquí hay algunas recomendaciones:

1. Educación y sensibilización: Realizar talleres y capacitaciones sobre derechos laborales y la importancia de la libertad sindical. Esto incluye explicar los beneficios de la afiliación a sindicatos y el impacto positivo en las condiciones laborales.

2. Difusión de información: Utilizar medios de comunicación, redes sociales y materiales impresos para informar a los trabajadores sobre sus derechos sindicales, las leyes que los respaldan y ejemplos de éxito en la organización sindical.

3. Fortalecimiento de la representación: Fomentar la creación y consolidación de sindicatos fuertes, asegurando que los trabajadores se sientan representados y escuchados. Esto puede incluir la formación de líderes sindicales capacitados.

4. Promoción del diálogo social: Establecer espacios de diálogo entre empleadores y trabajadores para abordar inquietudes laborales. Un ambiente de confianza facilita la discusión sobre derechos y condiciones de trabajo.

5. Apoyo a la inclusión: Asegurar que todos los trabajadores, incluyendo mujeres y grupos vulnerables, tengan acceso a la organización sindical sin discriminación, promoviendo un ambiente inclusivo.

Estas acciones pueden ayudar a fortalecer la conciencia sobre la libertad sindical, empoderando a los trabajadores para que ejerzan sus derechos de manera efectiva.

¿Cuáles Es El Panorama De Colombia En Cuanto A los Derechos Sindicales?

El panorama de los derechos sindicales en Colombia es complejo y presenta desafíos significativos. A continuación se resumen los aspectos más relevantes:

1. Baja tasa de sindicalización: Solo el 4% de los trabajadores en Colombia están sindicalizados, lo que es considerablemente bajo en comparación con otros países de la región, como Argentina y Brasil, donde las tasas superan el 30%.

2. Violaciones a derechos laborales: Colombia ha sido calificada como uno de los peores países para el ejercicio de la libertad sindical. Entre 2023 y 2024, se reportaron asesinatos de sindicalistas, lo que refleja un entorno hostil y peligroso para los líderes sindicales3. Desde 1971, más de 3,300 sindicalistas han sido asesinados, evidenciando una cultura de violencia antisindical
3. Desafíos estructurales: La estigmatización del movimiento obrero, la baja formalización laboral y la dispersión de empleados dificultan la organización y fortalecen la fragmentación del sindicalismo. Además, el registro de nuevos sindicatos enfrenta barreras administrativas que limitan su formación
4. Marco legal: Aunque la Constitución y el Código Sustantivo del Trabajo garantizan derechos sindicales, su implementación es deficiente. La falta de protección efectiva por parte del Estado y la debilidad institucional del Ministerio de Trabajo contribuyen a la precariedad del movimiento sindical23.
5. Centrales sindicales: En Colombia existen tres centrales principales: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que representan a los trabajadores en diversas negociaciones colectivas

¿Cuáles son Los Fines De Un sindicato?

Los fines de un sindicato son diversos y fundamentales para la defensa de los derechos de los trabajadores. A continuación se presentan los principales objetivos:

1. Protección de derechos laborales: Los sindicatos buscan defender y promover los derechos laborales de sus miembros, asegurando condiciones dignas de trabajo, salarios justos y beneficios adecuados.
2. Negociación colectiva: Facilitan la negociación colectiva entre trabajadores y empleadores para establecer acuerdos sobre salarios, jornadas laborales, vacaciones y otras condiciones de empleo.

3. Mejora de condiciones laborales: Se enfocan en mejorar la seguridad, higiene y bienestar en el lugar de trabajo, promoviendo un entorno laboral saludable.
4. Representación legal: Proporcionan asesoría y representación legal a sus miembros en casos de conflictos laborales o violaciones a sus derechos.
5. Fomento de la unidad: Buscan unir a los trabajadores para fortalecer su capacidad de negociación y aumentar su influencia ante los empleadores.
6. Educación y capacitación: Ofrecen programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades de los trabajadores y su conocimiento sobre derechos laborales.

7. Actividades sociales y comunitarias: Pueden involucrarse en causas sociales que beneficien a la comunidad en general, promoviendo la justicia social y la igualdad.

Estos fines permiten a los sindicatos actuar como intermediarios entre los trabajadores y los empleadores, asegurando que se respeten los derechos laborales y se mejoren las condiciones de trabajo.

¿Cómo Se Clasifican Los Sindicato?

Según el grado de organización

1. Sindicatos de primer grado: Formados por trabajadores afiliados directamente. Ejemplos incluyen sindicatos de empresa y gremiales.
2. Sindicatos de segundo grado (Federaciones): Agrupan a varios sindicatos de primer grado. Pueden ser locales, regionales o nacionales.
3. Sindicatos de tercer grado (Confederaciones): Compuestos por federaciones, representan una mayor agrupación y coordinación entre diferentes sectores.

Según la naturaleza

1. Sindicatos de empresa: Agrupan a trabajadores de una misma empresa.
2. Sindicatos gremiales: Formados por trabajadores de una misma profesión u oficio.
3. Sindicatos de industria: Compuestos por trabajadores de varias empresas dentro de una misma rama industrial.
4. Sindicatos de oficios varios: Agrupan a trabajadores de diversas profesiones, generalmente en áreas donde no hay suficiente número para formar sindicatos gremiales.

Esta clasificación permite entender mejor la estructura y función de los sindicatos en la defensa de los derechos laborales.

Derechos Fundamentales

Un Derecho Fundamental es un conjunto de derechos inherentes de la dignidad humana, reconocidos y protegidos por la ley, que garantiza la libertad, igualdad y justicia de las personas.

Caracteristicas

1) universidad: se aplica a todas las personas, sin distinción de raza genero, religion, nacionalidad, etc.

2) Inalienabilidad: no pueden ser renunciatos o transferidos

3) Irrenunciabilidad: no pueden ser renunciados por las persona titulares

4) Imprescriptibilidad: no prescriben por el tiempo

5) Protección constitucional: estan protegidos por la constitucion y leyes Fundamentales

Dignidad humana

la dignida humana en un concepto Fondamental que se refiere al Valor Inherente y Intriseco de cada ser humano, Independientemunte de su raza genero, religio, nacionalidad, edad, capacida Fisica o mental.

Principios de la dignida humana

1) Valor Inherente: Cada Persona tiene un Valor Intriseco que no Puede ser medido o comprado

2) Igualdad: todas la Personas son Iguales en dognidad y respetos

3) Respeto: se debe tratar con respeto y consideraci

4) Autonomia: cada Persona tiene derecho a tomar decisiones y elegir su Propio camino

5) Integridad Fisica y emocional: cada Persona tiene derecho a la Proteccion de su Integridad Fisica y emocional

equedad humana

la equedad humana se refiere a la Justicia y la Igualdad de oportunidades para todas las Personas sin distinción de raza genero religio nacionalidad, edad capacida Figica o mental, o cualquier otra condición.

Tema : derechos fundamentales

Estudiante

Jaider Daniel pacheco

Juan camilo julio palacin

Luis Daniel Pérez bohorques

Alejandro Sánchez

Ficha

2926688

Curso:

Mantenimiento de motocarros y motocicletas

Profesor:

Fenier lafoto

Área: derechos fundamentales

06/11/2024

Moñitos/ Córdoba

Los derechos fundamentales son principios básicos que protegen la dignidad, libertad y bienestar de las personas. Estos derechos son universales, inalienables e irrenunciables, y están reconocidos en diversas declaraciones y convenios internacionales, así como en las constituciones de muchos países.

Algunos de los derechos fundamentales más importantes son:

Derechos Civiles

1. Derecho a la vida

2. Derecho a la libertad

3. Derecho a la igualdad ante la ley

4. Derecho a la no discriminación

5. Derecho a la libertad de expresión

6. Derecho a la libertad de reunión y asociación

7. Derecho a la privacidad

Derechos Políticos

1. Derecho al voto

2. Derecho a participar en la vida política

3. Derecho a acceder a la información pública

C *

1. Derecho al trabajo

2. Derecho a la educación

3. Derecho a la salud

4. Derecho a la vivienda

5. Derecho a la seguridad social

6. Derecho a la cultura y la identidad

Derechos de las Personas Vulnerables

1. Derechos de los niños

2. Derechos de las mujeres

3. Derechos de las personas con discapacidad

4. Derechos de los ancianos

Algunos de los documentos más importantes que reconocen estos derechos son:

1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

2. Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966)

3. Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

4. Constituciones nacionales de cada país

Recuerda que estos derechos son fundamentales para la dignidad y bienestar de todas las personas.

La dignidad humana es un concepto fundamental que se refiere al valor inherente y intrínseco de cada ser humano, independientemente de su raza, género, edad, religión, orientación sexual, condición física o mental, o cualquier otra característica.

La dignidad humana implica:

1. Valor y respeto por la vida humana.
2. Reconocimiento de la autonomía y libertad individual.
3. Protección contra la explotación y el abuso.
4. Acceso a condiciones de vida dignas (salud, educación, vivienda, alimentación).
5. Respeto por la privacidad y la intimidad.
6. Libertad de expresión y pensamiento.
7. Igualdad ante la ley y no discriminación.
8. Derecho a la participación y contribución en la sociedad.

La dignidad humana se basa en principios éticos y morales que reconocen la importancia de:

1. La vida y la supervivencia.
2. La libertad y la autonomía.
3. La justicia y la igualdad.
4. La solidaridad y la empatía.
5. La responsabilidad y la integridad.

La violación de la dignidad humana puede ocurrir a través de:

1. Discriminación y prejuicio.
2. Explotación y abuso.
3. Violencia y agresión.
4. Negación de derechos fundamentales.
5. Trato inhumano y degradante.

Para promover y proteger la dignidad humana, es importante:

1. Respetar y valorar la diversidad humana.
2. Defender los derechos humanos.
3. Fomentar la educación y la conciencia.

4. Promover la justicia social y la igualdad.

5. Abogar por políticas y prácticas que respeten la dignidad humana.

Recuerda que la dignidad humana es un derecho universal e inalienable.

La equidad laboral se refiere a la justicia y igualdad en el tratamiento y oportunidades para todos los trabajadores en el lugar de trabajo. Implica eliminar las barreras y discriminaciones que puedan afectar la carrera profesional y el bienestar de los empleados.

Principios clave de la equidad laboral:

1. Igualdad de oportunidades: Acceso equitativo a empleos, ascensos y oportunidades de desarrollo.

2. No discriminación: Prohibición de discriminar por raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, etc.

3. Justicia salarial: Salarios justos y equitativos para trabajos de igual valor.

4. Respeto y dignidad: Trato respetuoso y digno para todos los empleados.

5. Acceso a recursos y beneficios: Acceso equitativo a recursos, beneficios y oportunidades de desarrollo profesional.

Aspectos clave de la equidad laboral:

1. Igualdad salarial

2. Oportunidades de ascenso

3. Acceso a capacitación y desarrollo

4. Horarios y condiciones laborales justas

5. Protección contra acoso y discriminación

6. Participación en la toma de decisiones

7. Reconocimiento y recompensa por logros

Beneficios de la equidad laboral:

1. Mejora la motivación y productividad
2. Aumenta la satisfacción laboral
3. Reduce la rotación y ausentismo
4. Fomenta la diversidad y inclusión
5. Mejora la imagen y reputación de la empresa
6. Aumenta la competitividad y eficiencia
7. Cumple con la legislación laboral

Para promover la equidad laboral, las empresas pueden:

1. Establecer políticas y procedimientos claros
2. Capacitar a los empleados y gerentes
3. Monitorear y evaluar la equidad laboral
4. Implementar programas de diversidad e inclusión
5. Fomentar la comunicación abierta y respetuosa

Recuerda que la equidad laboral es fundamental para crear un ambiente de trabajo saludable y productivo.




53





FICHA.2926694.

SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Soldadura en Platina		
FICHA No.	2926694		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede San Jorge
Instructor:	Fenir Leonel Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78036544
FECHA:	22/11/2024	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Rojas Arcia	Mayerlis	1007561017	Mayerlis Rojas
02	TuiranMontelroso	Adriana paola	1063295339	Adriana Tuiran
03	Martinez Vasquez	Keily	1133 789756	Keily Martinez
04	Aleman Arteaga	Yindi Paola	1003242803	Yindi Aleman
05	Esquibel Rosario	Victor	1063308819	Victor Esquibel
06	Imbett Buelvas	Jose Javier	1066599594	
07	PEREZ BURGOS	Marcela	1063285301	
08	Corena Garavito	Luis David	1193312879	
09	Martinez Montemosa	Faider Andres	1066000845	Faider Martinez
10	Vargas Padilla	Enrique Antonio	1063599728	
11	Barrera Perez	wilmer	1063787428	
12	Cortes Contreras	Cesar	1063236788	
13	Luna Salgado	Carlos Andres	1063364481	Carlos Luna
14	Pontales Martinez	Bicarina	1.063.279.868	Bicarina
15	Tordoya Cordero	Jesus Daniel	1133764044	Jesus Dan
16	Zambrano Benitez	Ana Yunaira	1066570959	Ana Zambrano
17	Arrieta Vanegas	Andres DAVID	1193205229	ANDRS Arrieta
18	Montes Paez	Jorge Fernando	1063275	
19	Queren de la Ossa	Isabel G	1063280500	
20	Benitez Murillo	Hector johan	1003076168	
21	Cisifredis Campo	Katerinne	1067204797	
22	Jesus David	Ramos Hurtado	1133789024	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Soldadura en platina		
FICHA No.	2926699		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede San Jorge
Instructor:	Fenix Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	1038544
FECHA:	29/01/2024	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Arrieta Vanegas	Andres DAVID	1193205229	Andres Arrieta
02	Zambiano Benitez	Ana Yongira	1066570959	Ana Zambrano
03	Campo Paternina	Gisilfredis	1063347937	
04	Gonzalez Martinez	Dicarina	1.063271.868	Dicarina G.
05	Jesus daniel	Yoribio Cordero	1133769041	
06	Jesus Ramos	Hernando	1133789024	
07	Guerra de la Ossa	Isabel	1063280500	
08	Montes Paez	Lusa Fernanda	1063275347	
09	Martinez Vasquez	Kelly	1133789156	Kelly Martinez
10	Tatron Monterroso	Adriana Paola	1063295339	Adriana T.
11	Rojas Arcia	Mayerlis	1007561017	Mayerlis Rojas
12	Aleman Arteaga	Yudi Paola	1003292803	Yudi Aleman
13	Perez Burgos	Marcela	1063285301	
14	Esquibel Rosario	Victor Manuel	1063308819	Victor Manuel
15	Imbeth Bueluas	Jose Javier	1066599594	
16	Corena Garavito	Luis David	1143322879	
17	Martinez Monterrosa	Faider Andres	1066600841	
18	Vargas Pallo	Enrique Antonio	1066599428	
19	Pavia Perez	Wilmar	1063284428	
20	Luna Salgado	Carlos Andres	1063361481	Carlos Luna
21	Benitez Montiel	Hector Johan	1003076198	Hector
22	Cortes Contreras	Cesar Camilo	1062866763	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Soldadura de Productos Metalicos En Platina
FICHA No. 2926694
Municipio: Montelibano — Lugar: Sede San Jorge.
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 06/12/2024 — HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Lopez Solorzano	Ana Milena	1152439496	3145088350	Milena Lopez S.
02	Gonzales M.	Bicarina	1.063.279.860	314 6927225.	Bicarina G.
03	Jaraba Ramirez	Soraya Jaraba	1.063.297.34	3184356 62.	Soraya Jaraba
04	Montibio Cor.	Jesus daniel	1133164041	3145951154	Jesus M.
05	Ramos Herrera	Jesus David	1133789024	3146580080	
06	Parra Perez	Wilmar Farid	1063782426	3246551104	
07	Montes paez	Loisa Fernanda	1063275347	3023006817	
08	Martinez Montero	Fredder andres	1066600845	3011149432	
09	Benitez Montiel	Hector Johan	1003076958	322 836 5519	
10	Martinez Vasquez	Keily	1133789156	3017215729	Keily Martinez V.
11	Rojas Arcia	Mayerlis	1007561017	3218315347	Mayerlis Rojas
12	Turon II	Adriana P	1063295339	314 485 01 26	Adriana T.
13	Perez Borgos	Marcela	1063285301	3145827267	Marcela P.
14	Montes Lozano	Juan David	1063277471	3001352465	Juan Montes.
15	Aleman Arteaga	Yindi Paola	1003292803	3115645751	Yindi Aleman
16	Imbett Buelvas	Jose Jayler	1066599594	3147918687	Jose Imbett
17	Esquivel Rosario	Victor Manuel	1063308809	3002017464	Victor Esquivel
18	Correa Carrillo	Luis David	1193322839	3114591778	Luis Correa
19	Suarez Molina	Deivys Jose	1067854940	3106924029	Deivis
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

ERRADICACION DEL TRABAJO

INFANTIL

YEIMY MEZA PEREZ, ANA MILENA LOPEZ, CISILFREDIS CAMPO, ADRES ARRIETA, ANA ZAMBRANO Y ANTONIO VARGAS



Introducción

ENTENDEMOS POR TRABAJO INFANTIL TODA ACTIVIDAD FISICA O MENTAL REMUNERADA O NO, DEDICADA A LA COMERCIALIZACION, VENTA O DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA INDEPENDIENTE O AL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA.



peores formas del trabajo infantil



- VENTA Y TRAFICO DE NIÑOS.
- EXPLOTACION SEXUAL.
- RECLUTAMIENTO PARA ACTIVIDADES ILICITAS.





Legislación

- LEY 704 DE 2001 Y LA RESOLUCION 4448 DE 2005.
- CONVENIO 138 DE LA OIT(ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRABAJO).
- DERECHOS DEL NIÑO.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: ART.1°, ART.5°Y 13, ART.44.
- CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - LEY 1098 DE 2006.
- CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: ART.171.





EL MIRTI

HERRAMIENTA DESARROLLADA DE MANERA CONJUNTA, QUE BUSCA PROVEER INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES ASOCIADOS AL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL Y ASÍ SER INTERRUMPIDAS, REDUCIDAS Y PREVENIDAS.



Objetivos

1. REDUCIR LA POBREZA.
2. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.
3. DAR EMPLEO DE CALIDAD A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE LOS NIÑOS.
4. ACABAR CON LAS NORMAS SOCIALES QUE LEGITIMAN EL TRABAJO INFANTIL.
5. LOGRAR LA EQUIDAD DE GENERO Y EMPODERAR A LAS NIÑAS.
6. PROMOVER LA RESPONSABILIDAD FAMILIAR COMPARTIDA EN EL TRABAJO DE LOS HOGARES.
7. MEJORAR LAS CONDICIONES DE POBREZA SOCIAL Y REDUCIR LA DESIGUALDAD.







Mayelis Rojas
Keily Martínez
Adriana Tuiran.

GUIA # 1

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE.

(1) ¿cuales son las actividades economicas más importantes de su municipio o región?

- ✓ La pesca
- ✓ La ganadería
- ✓ la agricultura
- ✓ El comercio
- ✓ La industria.
- ✓ La minería

(B). Describa cómo es el trabajo en su región o municipio

En la región o municipio el trabajo muchas veces el empleo se da por medio de un contrato, pagando el minimo o más dependiendo el nivel de estudio, y en otras ocas de empleo el contrato se da de manera verbal pagando menos del minimo y sin las prestaciones legales vigentes.

(2) Fundamentos de economía.
Elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo.

Siglo XIX hasta nuestros días.
Las relaciones sociales de Producción son de explotación con base a la Propiedad Privada de los medios de Producción.

Es el modo de producción que se desarrolla en el siglo XX como consecuencia del rompimiento de las relaciones sociales capitalistas.

IMPERIALISMO.

Características.

Tiene 5 rasgos que lo definen:

1. Concentración de la Producción y del capital.
2. fusión del capital bancario con el industrial y la creación.
3. la explotación de capital
4. la formación de asociaciones internacionales.
5. la terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas.

SOCIALISMO

Características.

* En el socialismo no hay crisis económicas Precisamente porque se planifica de acuerdo con lo que se necesita.
* En 1917 surgió la primera nación que se desarrollará bajo este nuevo modo de Producción.

Culturas bajo el modo esclavista: la egipcia, fenicia, Las más importantes fueron la grecia y la romana Por todos sus aportes en la comunidad.

Es regimen característico de la edad media, el feudalismo natural cerrado se producio para satisfacer las necesidades del feudo no para negocio comercial.

Siglos XV, XVI y XVII, el capitalismo tuvo ampliación de la Productividad y comercio en los centros artesanales.

ESCLAVISMO

Feudalismo

CAPITALISMO

CARACTERISTICAS

* su desarrollo económico la agricultura, la construcción la ganadería.
* utilización de Piedras rubies, Diamantes.
* Los sistemas de riego fueron muy importantes Porque abarcaron la conducción y producción del agua para la agricultura y la ganadería.
* el trabajo de los esclavos no era altamente producido debido a que nada les Pertenecia.

* En la existencio del feudalismo hay dos clases sociales fundamentales:
 1 los señores feudales
 2 Los siervos.

Caracteristicas:

* su forma de producción fue la mercantil simple y la manufactura.
* sus competencias se basaba entre la calidad y costo del Producto.
* La clase obrera se fusiono con la capitalista Por falta de m... y tenía que buscar la manera de subsistir.
* Tiene 3 formas históricas básicas:
 1. Producción mercantil simple
 2. La manufactura
 3. Producción maquinizado.

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

TRABAJO

toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

PRECARIZACIÓN

Es un modelo de acumulación y producción flexible para asegurar ganancias aún en etapas de reseción económica.

TERCERIZACION.

se refiere a la vinculación de personal, al servicio de la empresa beneficiaria pero vinculados contractualmente con un tercero, que asume la respectiva carga laboral.

DESLABORALIZACION.

se trata de la generación de otro tipo de relaciones de origen civil o comercial, con el fin de crear la ficción jurídica de que entre trabajadores y empleado existen relaciones de otro tipo.

RELACIÓN CON LA DIGNIDAD HUMANA

Hacer valer nuestros derechos, deberes, valores como empleado que somos de una empresa,

⑤ Agricultura

- Precarización ⇒ los salarios son bajos, no hay estabilidad laboral ni seguridad social

- tercerización ⇒ los trabajadores son contratados a traves de intermediarios reduciendo sus derechos y garantías.

- Des-laboralización ⇒ se reemplazan empleos formales por contrataciones temporales o informales, lo que deshumaniza el trabajo agrícola.

YINDI PAOLA ALEMAN ARTEAGA 2926694

ACTIVIDAD GUIA #2

1. ¿Qué es trabajo decente?
 - El trabajo decente es un empleo que garantiza la igualdad, la estabilidad económica y la protección social de los individuos.
2. ¿Cómo definiría trabajo digno?
 - Lo definirá como el empleo que valora al trabajador respetando sus derechos y ofreciéndole un bienestar.
3. ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta
 - La falta de empleo influye de manera negativa generando exclusión social, aumenta la delincuencia y limita el crecimiento económico.
4. ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
 - Se entiende por ciudadanía laboral el ejercicio pleno de derecho y deberes en el ámbito laboral.
5. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
 - Promueve principios como los empleos productivos, la justicia social, dialogo y no discriminación.
6. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
 - Los derechos mas vulnerados son la estabilidad laboral, igualdad salarial, acceso a la salud y descanso remunerados.
7. ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
 - Las consecuencias que trae esto es que desencadena una serie de conflictos sociales, desigualdad económica y perdida de cohesión cultural.
8. ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un “contrato de trabajo”?
 - Los elementos son: acuerdo de voluntades, subordinación y remuneración.
9. ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
 - No, salvo a que se hable y haya una negociación de ambos o un acuerdo laboral aplicable.

10. ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un “contrato de trabajo”? Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.
 - Son las indemnizaciones, pensión, seguridad riesgos laborales y licencias pagadas.
 - Caso 1: Mi tía trabaja en un restaurante desde que empezó, todo iba bien, tenían un acuerdo laboral firmado, pero últimamente su salario llegaba incompleto diciéndole que se habían presentado

fallas a la hora de tomar los datos cuando se llenaban las nóminas (se está vulnerando el derecho a un salario justo.)

- Caso 2: pedro trabaja en una finca y tenia un contrato laboral de manera verbal, llevaba trabajando 3 años en esa finca, el jefe da la orden de que ya no podía seguir trabajando que le iba a pagar solo los días que había trabajado y ya. Sin darle liquidación por los 3 años laborando ahí. (se esta violando el derecho a recibir una compensacion por los años trabajados)

11. ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
 - Los sindicatos son herramientas claves para fortalecer la justicia y la equidad laboral.
12. ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
 - Un convenio colectivo de trabajo es un pacto que regula condiciones laborales y derechos colectivos.
13. ¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
 - Los elementos fundamentales son los beneficios laborales, obligaciones, duración y mecanismo de resolución de conflictos.

14. ¿Cuál es la definición de libertad sindical?
 - Es la capacidad de los trabajadores para organizarse y negociar colectivamente sin restricciones.
15. ¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
 - Promoviendo campañas educativas y participando en foros laborales.
16. ¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
 - Existen garantías legales, pero hay dificultad como persecución y baja afiliación.

17. ¿Cuáles son los fines de un sindicato?
 - Velar por el bienestar de sus afiliados y fomentar la solidaridad laboral.

18. ¿Cómo se clasifican los sindicatos?
 - Pueden ser de empresas, sector económico o multisectoriales.
19. ¿Qué es el Derecho a la Huelga?
 - Es un mecanismo legitimo para exigir respeto a los derechos laborales.

20. ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
 - Las condiciones son es que deben respetar las leyes, ser votada por los trabajadores y comunidad previamente.
21. ¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?






BODEGA



FICHA. 2926678

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: mantenimiento de Aire Acondicionado y Refrigera
FICHA No. 2926678
Municipio: Puerto Libertador Cordoba | Lugar: Gesel co
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez | Nº. Doc. Identificac. 78038544
FECHA: 12/11/2024 | HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Doria Moreno	Dennis	1063361501	
02	Pineda Cortes	Angel Jesus	1063357340	
03	Baleth	Tormalito Pereira	1063788249	Baleth Tormalito
04	Ordonez Montes	Adrian Jorge	1063789113	
05	Cuadrado Gil	Andres Pelaez	1135824140	Andres Pelaez
06	Rojas Rojas	JAIRO DE JESUS	1063786432	Jairo
07	Tarrita peña	Maria fernanda	1063280669	Maria fernanda
08	Julio Contreras	sheriis joana	1148694882	
09	Jimenez Lozano	Miguel Angel	1010072585	
10	Montes Avilez	Yury Vanessa	1063366095	
11	Peñata Tovar	Luis Adrian	1063357184	Adrian
12	Mármol Alemán	Marcos Daniel	1067787835	Marcos
13	Martinez Mendoza.	Viviana Andrea	1.063.787.581	Viviana M.
14	Diaz Sandoval	Chaira maria	1003291585	Chaira Diaz.
15	Rivera Leo	Cesar Luis	1063786859	Cesar Rivera
16	Pastrana Manchego	Angel de Jesus	1063386818	
17	Gonzalez Agamez	camilo	1001013567	Camilo Gonzalez
18	Avila Pacheco	Juan camilo	1066600983	
19	Zapata Montiel	Heriberto Antonio	1003102164	Heriberto Zapata
20	Fuentes Ortega	Yornadis	1063365.377	Yornadis F.
21	Ortega Fuentes	Dina Esther	1063788341	Dina O.
22	Silgado valverde	fabian Eduardo	1003545+8	fabian Silgado
23	PATERNINA HERNANDEZ	PAULETH MARIA.	1066600169	PAULETH HERNANDEZ.
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN		
FICHA No.	2926678.		
Municipio:	Puerto Libertador	Lugar:	Gestor
Instructor:	Fonier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	19/11/2024	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Ortega Fuentes	Dina Esther	1063788341	Dina O.
02	Silgado Valverde	fabián Eduardo	1003591575	fabián Silgado
03				
04	FERNANDEZ	PAOLA MARIA.	1066600729	
05	Fuentes Ortega	Yornadis	1063365317	Yornadis F.
06	Avila Pacheco	Juan Camilo	1066600993	
07	Doria Meza	Alessandro	1063354780	Alessandro Doria
08	Zapata Montiel	Heriberto Antonio	1003102164	Heriberto Zapata
09	Montes	Julian Jose		
10	Cuadrado Gil	Andrés Felipe	2733	
11	Rojas Rojas	JAIRO DE JESÚS	1063786432	Jairo
12	Montes Cortes	Flores Montes	1063366045	Flores Montes
13	Marmol Alemain	Marcos Daniel	1063787835	Marcos
14	Velasquez Landero	Sebastián	1063788462	
15	Pastrana Manchego	Ángel de Jesús	1063386818	
16	Diaz Sandoval	Cristina María	1003291585	
17	Martinez Mendoza	Viviana Andrea	1.063.782.587	
18	Gonzalez Agamez	Camilo	1001017567	Camilo Gonzalez
19	Ruiz Lugo	Cesar Luis	1063788559	
20	Jimenez Lozano	Miguel Angel	1019072585	
21	Julio Contreras	Sherlis Joana	1148694887	
22	Tarifa Peña	Maria Fernanda	1063280669	Maria Tarifa
23	Peñata TOVAR	LUIS Adrian	1063357189	
24	Dian Moreno	Deivis	1063864501	
25	Tonatiuh Ferreira	Kaleth	1063788249	Kaleth Torralbo
26	Pinedo Cortez	Angel Jesus	1063357340	
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de aire acondicionado y refrigeración		
FICHA No.	2926678.		
Municipio:	Puerto Libertador	Lugar:	Gestión
Instructor:	Fenner Lotoni Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	26/11/2024	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Salgado Valverde	Robinson Eduardo	1003811575	Robinson Salgado
02	Paternina Hernández.	Paulette Maria	1066600729	Paulette Paternina H.
03	Avila Pacheco	Juan Camilo	1066600998	
04	Doria Meza	Alessandro	1063354780	Alessandro Doria
05	Pinedo Cortes	Angel Jesús	1063357340	
06	Torralbo Ferreira	Kaleth	1063788249	Kaleth Torralbo
07	Gonzalez Aguilar	Camilo	1001013567	Camilo Gonzalez
08	Zapata Montiel	Heriberto Antonio	1003102164	Heriberto Zapata
09	Rojas Rojas	JAIRO DE JESÚS	1063786432	Jairo
10	Restrepo Manchego	Angel de Jesús	1063330818	
11	Paveles Acevedo	Natalia Andrea	1003291697	Natalia R
12	Tarrifa Peña	Maria fernanda	1063280669	Maria Tarrifa.
13	Julio Contreras	Jenny Vanessa	1063783648	Jenny Julio.
14	Quadrado Gil	Andres Felipe	1233824746	Andrés Felipe
15	Peñata Tovar	Julio Adrian	1063397184	Adrian
16	Diaz Sandoval	Andrea maria	1003291585	Andrea Diaz.
17	Martinez Mendoza	Viviana Andrea	1063787581	Viviana M
18	Marmol Alemán	Marcos Daniel	1063767435	Marcos
19	Velasquez Landero	Sebastian	1063488462	
20	Rivera Vega	Cesar Luis	1003786554	Cesar Rivera.
21	Fuentes Ortega	Yornadis	1063.365.377	Yornadis F.
22	Ortega Fuentes	DINA ESTHER	1063708341	Dina.
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN		
FICHA No.	2926678.		
Municipio:	Puerto Libertador	Lugar:	Gesel
Instructor:	Fenner Rafael Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	03/12/2024	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Doria meza	Alessandro	1063354780	Alessandro Doria
02	Zapata Montiel	Heriberto Antonio	1003102164	Heriberto Zapata
03	BOJAS BOJAS	JAIRO DE JESÚS	1063786432	Jairo
04	Velusquez Cardero	Sebastián	1063788762	
05	Cuadrado Gil	Andrés Felipe	1133824740	Andrés Felipe
06	Rivera Lugo	Cesar Luis	1063786559	Cesar Rivera
07	Penata TOVAR	LUIS ADRIAN	1063357184	ADRIAN
08	DIAZ Sandoval	Chaira maria	1003791585	Chaira DIAZ
09	Martinez Mendoza	Viviana Andrea	1.063.787581	Viviana M.
10	Baveles Acevedo	Natalia Andrea	1003241642	Natalia R
11	Tarrifa Pena	Maila fernanda	1063280669	Maila tarrifa
12	Julio Contreras	Juvra Vanessa	1063787648	Juvra Julio.
13	Pastrana Manchego	Ángel de Jesús	1063356818	
14	Mainol Alemar	Marcos Daniel	1063787835	Marcos
15	Fuentes Ortega	Yornadis	1063.365571	Yornadis F.
16	PATERNINA HERNÁNDEZ	PAULETH MARIA	1066600729	PAULETH PATERNINA HERNANDEZ.
17	Avila Pacheco	Juan Camilo	1066600993	
18	ORTEGA FUENTES	DINA ESTHER	1063788341	DINA O.
19	Salado valverde	Fabian Eduardo	1003591585	Fabian Salgado
20	Gonzalez Aguirre	Camilo	1007073567	Camilo Gonzalez
21	Torralbo Ferreira	Faleth	1063788249	Faleth Torralbo.
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

ACTIVIDAD 1 - DERECHOS FUNDAMENTALES

Docente: Fenier Lafont

Aprendices:

- Camilo González Agamez
- Cesar Rivera
- Chaira Díaz Sandoval
- Viviana Andrea Martinez

Técnica: mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración

Ficha: 2926678

Las actividades económicas más importantes en puerto libertador

Las actividades económicas más importantes en Puerto Libertador, Córdoba, son:

- **Agricultura**: La economía de Puerto Libertador se basa en la agricultura, con cultivos como plátano, maíz, arroz, ñame, yuca y cacao [1].
- **Ganadería**: La ganadería es otra actividad económica importante en la región, con la cría de ganado cebú, brahmán y bravo .
- **Minería**: La minería también es una actividad económica relevante, con la extracción de carbón, ferroníquel, oro y plata .
Ecoturismo: El ecoturismo es una actividad en crecimiento, gracias a la belleza natural de la región y la presencia del Parque Nacional Natural Paramillo .
Agroindustria: La agroindustria es otro sector importante, con la producción de productos como caucho y sacha inchi [1].

Línea de tiempo de los fundamentos de la economía

Comunidad Primitiva (10.000 a.C. - 3.000 a.C.)

1. Economía de subsistencia: Producción para satisfacer necesidades básicas.
2. Propiedad colectiva: Recursos naturales y medios de producción en manos de la comunidad.
3. Trueque y regalo: Intercambio sin dinero.

Esclavismo (3.000 a.C. - 500 d.C.)

1. Trabajo forzado: Esclavos como medio de producción.
2. Propiedad privada: Dueños de esclavos y tierras.
3. Economía de explotación: Beneficio económico a costa de la opresión.

Feudalismo (500 d.C. - 1500 d.C.)

1. Economía agraria: Producción basada en la tierra.
2. Señores y vasallos: Relaciones de poder y obligación.
3. Tributo y servicios: Pago de impuestos y trabajo obligatorio.

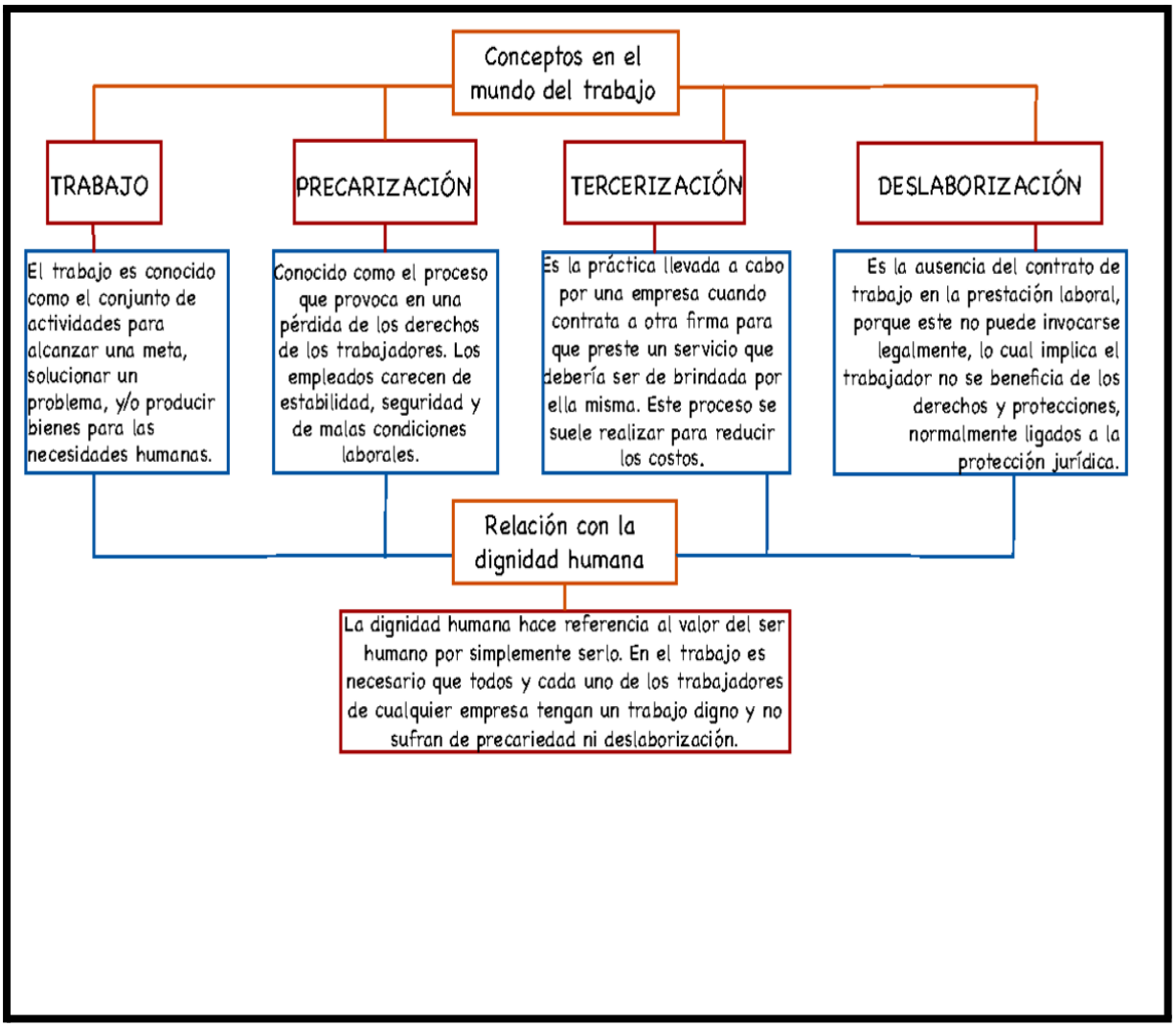
Capitalismo (1500 d.C. - actualidad)

1. Propiedad privada: Derechos de propiedad individuales.
2. Mercado libre: Intercambio de bienes y servicios sin restricciones.
3. Beneficio económico: Motivación principal para la producción.

Socialismo (1800 d.C. - actualidad)

1. Propiedad colectiva: Control social de los medios de producción.
2. Economía planificada: Distribución de recursos según necesidades sociales.
3. Igualdad económica: Reducción de desigualdades sociales y económicas.

mapa conceptual que incluyan los conceptos, trabajo, precarización, tercerización, deslaboralización y su relación con la dignidad humana



La precarización del trabajo en la ganadería en Puerto Libertador, Córdoba, se evidencia en:

Indicadores:

1. Falta de contratos formales: Trabajadores sin contrato, sin seguridad social ni beneficios laborales.
2. Bajos salarios: Ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas.
3. Jornadas extensas:Horas de trabajo excesivas sin compensación adecuada.
4. Condiciones de trabajo peligrosas: Riesgos para la salud y seguridad en el trabajo.
5. Desprotección laboral: Falta de representación sindical y defensa de derechos.

Causas:

1. Globalización y competitividad: Presión para reducir costos y aumentar productividad.
2. Falta de regulación: Debilidad en la aplicación de leyes laborales.
3. Cultura patronal: Relaciones de poder desiguales entre empleadores y trabajadores.
4. Falta de educación y capacitación: Trabajadores con habilidades limitadas.

Reflexión para evitarla:

1. Fortalecer la regulación laboral: Implementar y hacer cumplir leyes que protejan derechos laborales.
2. Promover la formalización: Incentivar contratos formales y seguridad social.
3. Mejorar condiciones de trabajo: Invertir en seguridad y salud ocupacional.
4. Fomentar la educación y capacitación: Desarrollar habilidades y conocimientos de los trabajadores.
5. Empoderar a los trabajadores: Apoyar la organización sindical y defensa de derechos.
6. Incentivar la producción sostenible: Priorizar prácticas ganaderas responsables y respetuosas con el medio ambiente.
7. Desarrollar programas de apoyo: Ofrecer asistencia técnica y financiera a pequeños productores.

Propuestas:

1. Crear un programa de formalización laboral para trabajadores ganaderos.
2. Establecer un salario mínimo decente y ajustado a la inflación.
3. Implementar medidas de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo.
4. Desarrollar programas de educación y capacitación para trabajadores ganaderos.
5. Fortalecer la representación sindical y defensa de derechos laborales.

Actores clave:

1. Gobiernos locales y nacionales
2. Organizaciones sindicales
3. Empresarios ganaderos
4. ONG y organizaciones de la sociedad civil
5. Trabajadores ganaderos

La precarización del trabajo en la ganadería en Puerto Libertador, Córdoba, es un problema complejo que requiere una respuesta integral y coordinada entre actores clave. Es fundamental abordar las causas profundas y trabajar hacia soluciones sostenibles que garanticen derechos laborales y condiciones de trabajo dignas.

GUIA N°1

1. Las actividades economicas más importantes de nuestro municipio Son la minería y el Comercio, ya que Con estas fuentes de trabajo muchas Personas del municipio y sus alrededores Se benefisian y Se les brinda Una mejor Calidad de Vida para sus Familias.

B) El trabajo en nuestro municipio es altamente informal ya que muchas Personas trabajan independiente, Por que así ellos Von Una mayor fuente de ingresos.

Powered by CamScanner

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

TRABAJO

Actividad humana que genera Valor y Satisface necesidades.

- Trabajo Formal
- Trabajo informal
- Autonomo

PRECARIZACIÓN

Proceso que reduce estabilidad y Seguridad Laboral

- Falta de beneficio Social
- Contrato temporales
- Inseguridad Laboral

TERCERIZACIÓN

Proceso que reduce Funciones y servicios a terceros.

- SubContrataciones
- Privatización de Servicios Publicos.

DES-LABORIZACIÓN

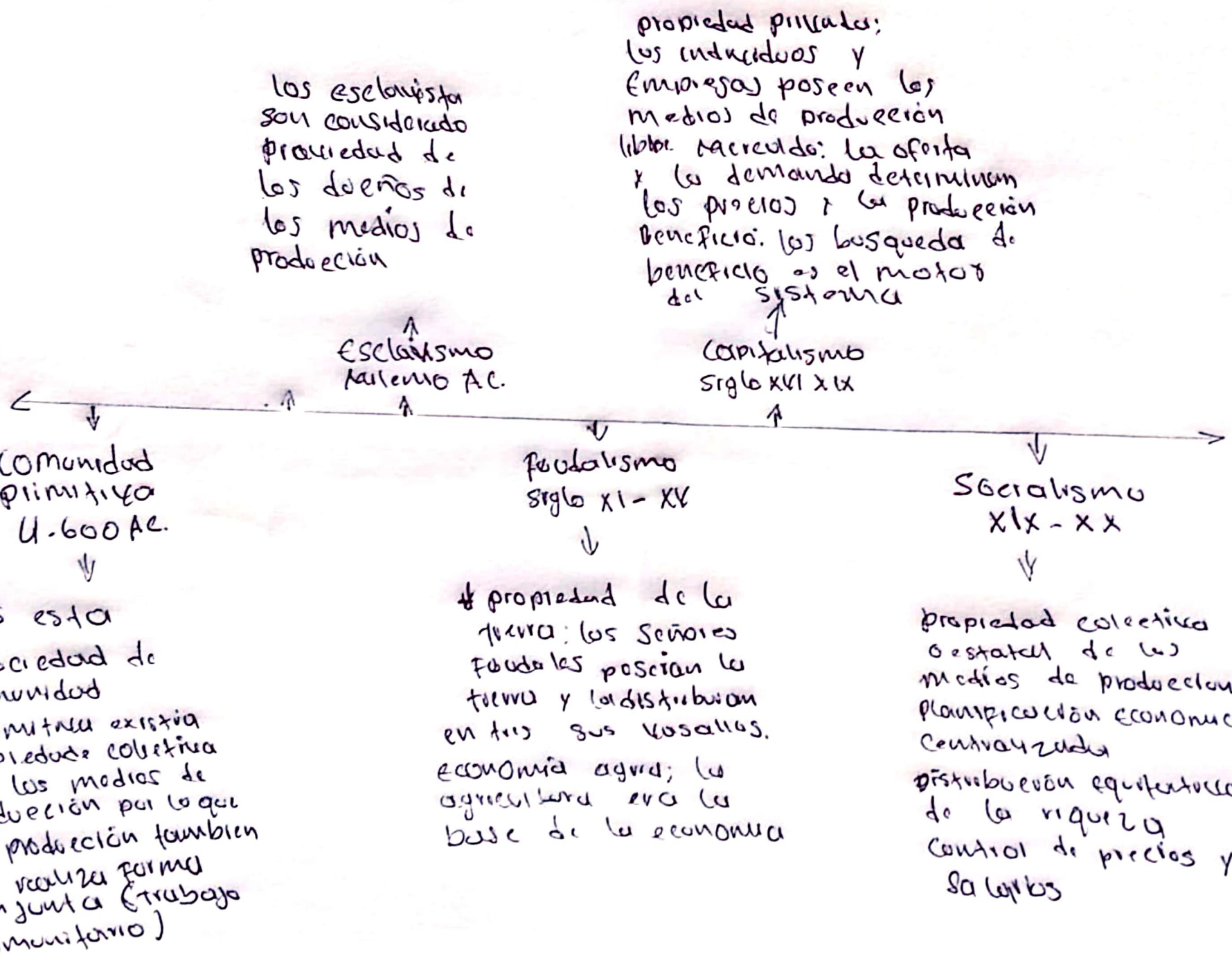
Proceso que reduce la Cantidad y Calidad de empleo.

- Digitalización
- Robotización
- DesaParición de empleos tradicionales.

DIGNIDAD HUMANA

Esto se relaciona Por la Protección de los derechos Laborales ya que es Crucial Para mantener la dignidad humana.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

⑥ Los Vendedores de empanadas Son Precarizados Por que no tienen ninguna clase de seguro Social, tampoco un Sueldo Fijo, es lo que logren Vender en el dia.
Por otra Parte la tercerización Serian las grandes empresas, Ya que ellas SubContratan al Personal, Para la Prestación de Servicio.
Por otro lado la deslaborización Vendría Siendo la Minería, Por que no Firman ninguna Clase de Contrato, Si no que es de Palabra, no se le tiene en Cuenta Clase de Seguridad al trabajador.

Powered by CamScanner

DERECHOS FUNDAMENTALES

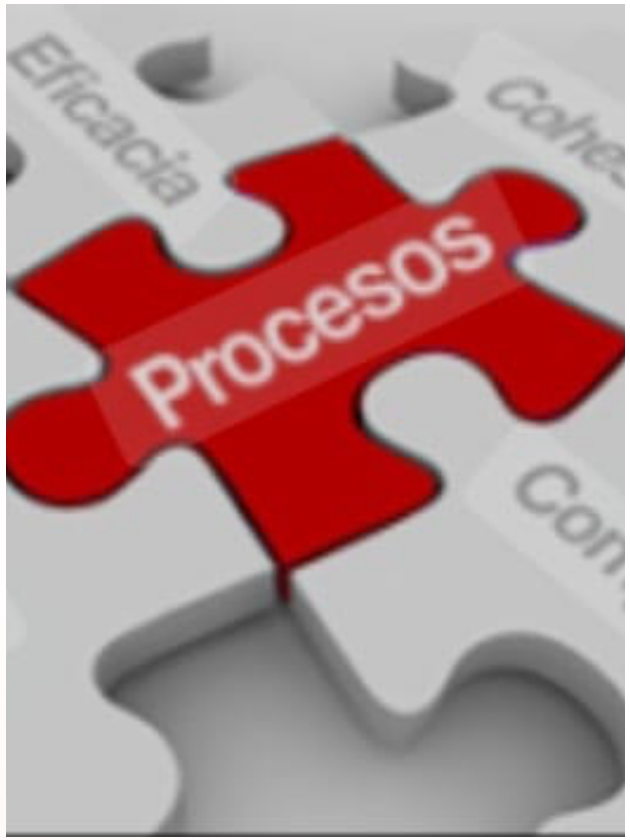
TECNICO:REFREGIRACION
FICHA:2926678

APRENDIZ: YAIRA JULIO CONTRERAS
MARIA TARRIFA PEÑA
SHERLIS JULIO CONTRERAS
NATALIA RAVELES

DERECHOS FUNDAMENTALES



- PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROCESO INTEGRAL



FORMACIÓN INTEGRAL:







HUMANIDAD :

DERECHOS FUNDAMENTALES

*CONFIANZA

*IGUALIDAD

*LIBERTAD

*ESPERANZA

*JUSTICIA

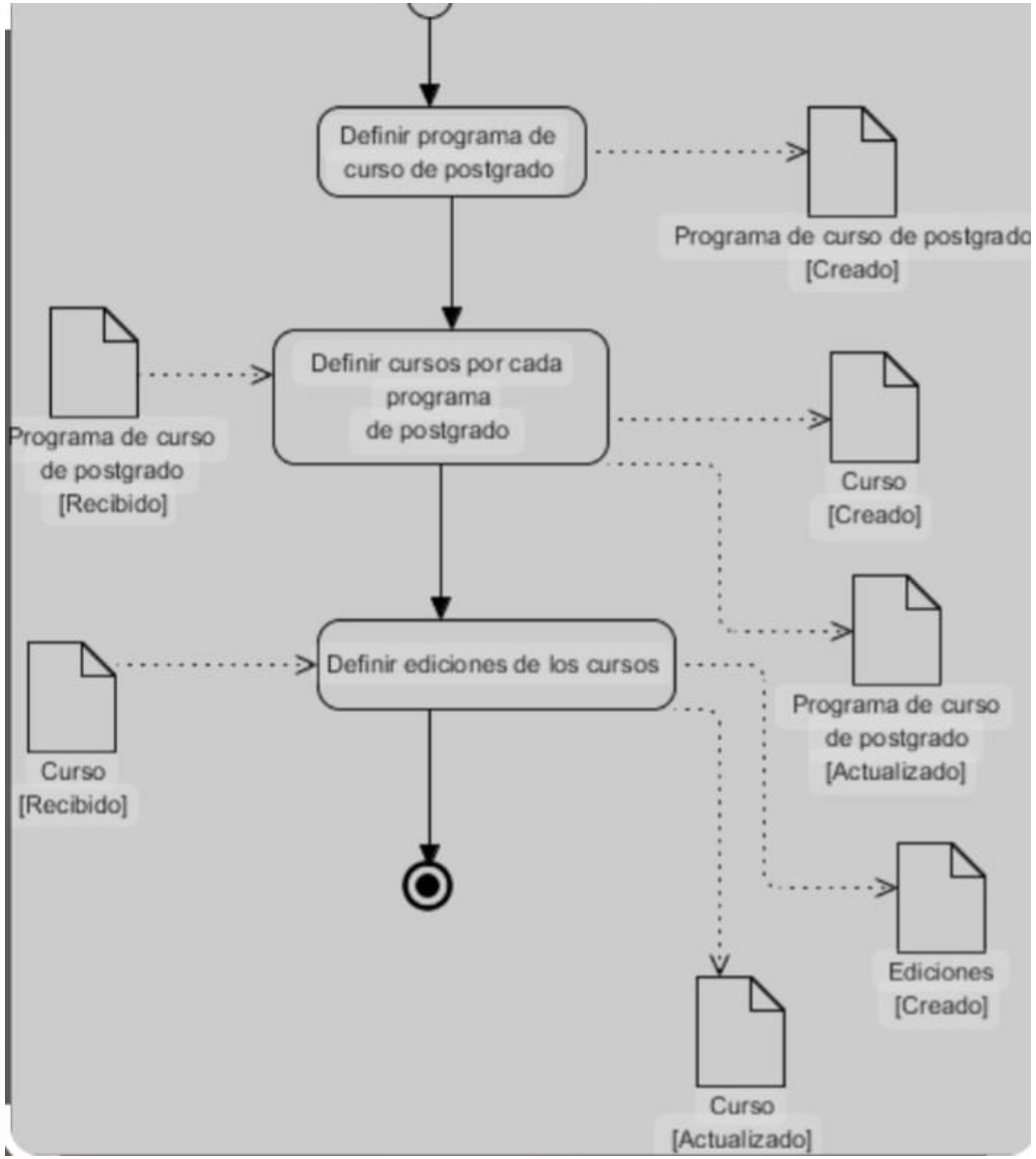
*DIGNIDAD

*PROSPERIDAD

*PAZ

HUMANIDAD




Definir programa de curso de postgrado
Programa de curso de postgrado [Creado]
Definir cursos por cada programa de postgrado
Programa de curso de postgrado [Recibido]
Curso [Creado]
Definir ediciones de los cursos
Programa de curso de postgrado [Actualizado]
Curso [Recibido]
Ediciones [Creado]
Curso [Actualizado]


Regional
encarga
adecuación
políticas
acopiar
producir
conflicto
contribuyan
estadística
formulación
ORDHDIH
derechos
manera
oportuna
públicas
DIH
armado
análisis
que
del
información
humanos
Derechos
verazdocumentos
necesaria
procesar

Zoho Show

Derechos Fundamentales ficha:2926678.pdf

This PDF has been generated using Zoho Show

Download Zoho Show app to create beautiful presentations

Download on the App Store

GET IT ON Google Play











Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2926678-MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* DEIVIS DIAZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Sí se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2926678-MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* YORNADIS FUENTES

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Sí se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Ficha de caracterización* 2926693-SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* JHON EDINSON PASTRANA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO

Página 1 de 1

Speaker (Realtek(R) Audio): 82%

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Ficha de caracterización* 2926693-SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* LUIS DAVID PASTRANA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO

Página 1 de 1

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Ficha de caracterización* 2926694-SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* ANA MILENA LOPEZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO

OneDrive
Sesión no iniciada

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** DICIEMBRE | **AÑO:** 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO		FECHA		DIAS							COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	L	M	M	J	V	S	D				
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION.FICHA: 2926678	6:00	14:00	3-dic	10-dic		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica. 4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuentael ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y la naturaleza	16	SI
2	SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA.FICHA: 2926693	6:00	14:00	2-dic	9-dic	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica. 4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuentael ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y la naturaleza	16	SI
3	SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA.FICHA: 2926694	6:00	14:00	6-dic	6-dic					8			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	8	SI
4	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. FICHA:2926688	14:00	22:00	4-dic	11-dic			8					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	16	SI
														TOTAL HORAS	56	

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS